

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN A LA SOLUCIÓN EN CLOUD MICROSOFT 365 (EXPTE. CM 30/10/2020)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) tiene previsto la migración del servicio de correo y las aplicaciones Office de Microsoft actuales, Office 365 ProPlus, a una solución Cloud 365 que facilite el trabajo remoto, la colaboración a través de Teams, el correo electrónico de la entidad, el almacenamiento en la nube y la posibilidad de instalar las aplicaciones de Office en distintos dispositivos

FFES no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la implantación de las nuevas aplicaciones, por lo que se considera necesario proceder a la contratación de una entidad especializada.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será la prestación de servicios técnicos para la migración a la solución Microsoft 365 Cloud, recogiendo tanto la implantación del nuevo sistema y soporte técnico durante el plazo de ejecución de contrato, como la formación de los técnicos y suministro de las licencias.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio a prestar por el adjudicatario consistirá en el análisis de la actual instalación y flujos de trabajo con objeto de establecer las necesidades de los usuarios del servicio al tiempo que se va desarrollando y la realización de los trámites y servicios técnicos necesarios para la migración al nuevo sistema cloud de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- **Proyecto de implantación.** Deberá comprender todas las tareas de instalación, configuración, administración y soporte, debiendo acometer entre otras las siguientes operaciones:
 - Migración Office 365 Cloud sincronizando usuarios, asignando licencias a los mismos y comprobando la correcta sincronización
 - Migración cuentas de correo actuales a Microsoft 365
 - Configuración de usuarios y administración
 - Despliegue de Microsoft Office 365 Empresas Estándar en 4 PCs
 - Análisis y resolución de compatibilidad de archivos Microsoft Office 2010
 - Formación a usuarios finales, preferentemente presencial

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

CONTRATO MENOR

- Soporte en forma de bolsa de horas, que puedan ser prorrateables, para las cuestiones funcionales y administrativas que pudieran surgir
- **Suministro de licencias necesarias.** Para la implementación de Microsoft 365 Cloud se deberán suministrar licencias con las siguientes características:
 - 4 Planes Microsoft Empresa Standard 365 con todas las aplicaciones premium incluidas
 - 2 Planes Microsoft 365 empresa básico para correos electrónicos

De manera adicional, se suscribirá un acuerdo que regulará la prestación del servicio de soporte durante el periodo de duración del contrato de este servicio, en el que se establecerán las necesidades de los usuarios, un marco formal para el seguimiento y control del servicio y se delimitarán las competencias.

Para la prestación del servicio FFES dispondrá de un consultor asignado que será el encargado de la gestión con la entidad durante todo el periodo contractual y conozca los productos a suministrar, debiendo prestar las labores de asesoramiento que sean requeridas por el personal de cara a sucesivas renovaciones o adquisiciones de licencias, debiendo permitir agilizar este soporte mediante contacto directo a su teléfono móvil, de forma presencial y, en su caso, acceso remoto.

Para poder determinar el alcance del servicio, la situación actual de FFES es:

- Sus instalaciones físicas están en una única ubicación: Avda. Oviedo, 11 – 33401 Avilés
- Cuenta con un servidor con Windows 2007 y aplicación Microsoft server.
- Cuenta con un dominio ffes.org de sus correos electrónicos alojado en un servidor POP3 dedicado de la empresa Arrontes & Barrera.
- Además de los correos electrónicos del personal fijo, cuatro, existen al menos otros dos correos generales que habría que mantener.
- Adicionalmente, dos de las personas trabajadoras tienen correos electrónicos con el dominio de la administración del Principado de Asturias.
- Los PCs de FFES tienen Windows 10. En la actualidad se está usando el paquete ofimático Microsoft Office Proplus 365 (1 licencia) por parte de los trabajadores con dominio ffes.org.
- La línea de acceso a internet fibra máximo 500/30 Mb

PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio tendrá una **duración de 12 meses**, no siendo susceptible prórroga del mismo.

En todo caso, la migración a Microsoft Office 365 Cloud deberá realizarse **antes del 15 de diciembre de 2020**.

PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a **1.740 € (IVA incluido)**

El presupuesto se ha calculado en base a las siguientes estimaciones:

DESCRIPCIÓN	PRECIO (€) IVA incluido (*)
IMPLANTACIÓN	850
Servicios técnicos migración (estimación 6 horas)	300
Formación empleados (2 sesiones / 3 horas)	300
Soporte (5 horas)	250
SUMINISTRO LICENCIAS (PRECIO ANUAL)	732
4 planes Microsoft 365 Empresa Estándar (10,50 € mes/usuario + IVA)	610
2 planes Microsoft 365 Empresa básico (4,20 € mes/ usuario + IVA)	122
TOTAL SERVICIOS	1.582
Eventuales modificaciones	158
TOTAL PRESUPUESTO BASE	1.740

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL dispone de crédito suficiente en sus presupuestos para 2020 para atender las obligaciones económicas que deriven de este contrato.

() Para la determinación de este presupuesto se ha comprobado su adecuación a los precios de mercado.*

En este presupuesto están incluidos los honorarios de los técnicos y todos los gastos que pudieran derivarse de la ejecución del mismo (desplazamientos, gastos fungibles, etc.).

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Para la valoración de la propuesta se presentará una oferta técnica y una oferta económica.

Oferta técnica deberá recoger el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de servicio definidas en la descripción, con independencia de que el licitador pueda adjuntar cuanta información técnica complementaria considere de interés, debiendo contener además:

- Detalle y alcance de las tareas a desarrollar y propuesta de plan de trabajo, incluyendo cronología.
- Detalle de los medios técnicos y recursos, equipos y material de los que se disponga para la realización del servicio.
- Acreditar experiencia en el objeto del contrato en los últimos 3 años (mediante certificación en la que se incluya entidad destinataria y fecha)
- Acreditar experiencia del consultor asignado y del formador, si no fuera el mismo técnico, en Microsoft 365.
- Detalle de la programación formativa
- **Anexo I** relativo a la capacidad de los licitadores.
- Certificado Microsoft Partner (en su caso, Silver o Golden).

Oferta económica, comprenderá, para el periodo de duración del contrato, excluida cualquier posible prórroga, el conjunto de servicios y prestaciones definidas en la descripción del servicio, así como cualesquiera mejoras, servicios y prestaciones adicionales que incluyan los licitadores en su oferta técnica.

El precio total se especificará conforme **anexo II**.

Serán excluidas aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de oferta técnica: hasta 30 puntos
- Valoración oferta económica: hasta 70 puntos

Valoración de oferta técnica:

Se valorarán los siguientes criterios objetivos con un máximo de 30 puntos:

- Mejoras, servicios y prestaciones adicionales no incluidas en la descripción del servicio: 10 puntos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

CONTRATO MENOR

- Certificado empresa licitadora como Partner de Microsoft Gold o Silver: 10 puntos
- Experiencia demostrable del consultor asignado en Microsoft 365 de más de tres años: 10 puntos

Valoración de oferta económica

Se valorará la propuesta económica con un máximo de 70 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 70 \times \frac{\text{Precio oferta más baja}}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las proposiciones económicas y la documentación complementaria se presentarán hasta el 10 de noviembre (incluido), bien en las oficinas de la entidad sitas en Avda. Oviedo, 11 – 33401 Avilés (en horario de 8 a 15 horas), bien por correo electrónico: ffes@ffes.org.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará al adjudicatario, según plazos, precios y condiciones establecidos en el contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique en el plazo de un mes desde la presentación de factura expedida de forma legal y conformada por FFES.

En Avilés, a 30 de octubre de 2020

Fdo.: Edmundo Pérez Fernández
Director de FFES.